

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MTE/MRR/JAM/Idj

(Aprueba Convenio que indica).

SANTA CRUZ, 28 de julio del año 2022.

VISTOS :

El Memorándum N°723 de fecha 25 de julio del 2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, Mediante Decreto Exento N° 2803 de fecha 11 de agosto del año 2022, se aprobó Convenio y Transferencia de Fondos Ayuda de Emergencia en el Marco del Programa "Siembra por Chile", entre la Subsecretaría de Agricultura y la Municipalidad de Santa Cruz.
- 2.- Que, El Certificado N° 301, la Sesión Ordinaria 34° de fecha 02 de junio del año 2022, el Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción de Convenio de Colaboración y Transferencia de Fondos Ayuda de Emergencia en el Marco del Programa "Siembra por Chile" entre la Subsecretaria de Agricultura y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- 3.- Que, Este Programa tiene como objetivo ir en ayuda de los productores agrícolas que no son usuarios de INDAP, de la comuna de Santa Cruz, y que son afectados por el déficit hídrico, cuyos ingresos provengan significativamente de la explotación agrícola y que sus predios no superen las 20 hectáreas de superficie.

DECRETO EXENTO N° 2576

1.- **Apruébese Programa Denominado**, "Siembra por Chile, Santa Cruz", el que se desarrollar entre los meses de julio, agosto y septiembre del año 2022,.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia PI
- Archivo (1) /